

## Programa

### **Convocatoria 2011: Ayudas al programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas 2007-2013 (InnoEmpresa) en Extremadura. Decreto 75/2007**

#### Proyectos y actuaciones subvencionables

- 1 Innovación organizativa y gestión avanzada
  - Adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa (implantación de herramientas o soluciones software).
  - Diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos de carácter general para la PYME.
  - Apoyo a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación siempre que se encuentren asociados al nuevo producto.
- 2 Innovación tecnológica y calidad
  - Planes de mejora tecnológica mediante el asesoramiento a empresas a través de Centros Tecnológicos, Centros de Investigación o consultoras especializadas para la implantación de soluciones específicas e individualizadas de mejora.
  - Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado para la mejora de productos o tecnologías de procesos productivos de las PYMEs.
  - Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo a las normas UNE 166.001 (Proyectos de I+D+i) y UNE 166.002 (Sistemas de gestión de la I+D+i)
  - Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo a las normas UNE-EN-ISO 14001 (Sistemas de gestión medioambiental), UNE-EN-ISO-9001 (Sistemas de gestión de calidad) cuando acompañe a la anterior, excelencia empresarial EFQM e ISO 27001 (Sistemas de gestión de la seguridad de la información)
- 3 Proyectos de innovación en colaboración
  - Proyectos colaborativos destinados a la mejora de procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor. Desarrollo de actuaciones que traten de resolver de forma integral la gestión logística, medioambiental o energética de las PYMEs participantes.



FUNDECYT

Programas de Financiación a la I+D+i **2011**  
----- Área de Investigación, Desarrollo e Innovación ---

# fichas informativas

- Identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de PYMEs

## Beneficiarios

**Pequeñas y medianas empresas (PYME)**, cualquiera que sea su forma jurídica, incluidas las comunidades de bienes y sociedades civiles, que cuenten con uno o más empleados, y los **organismos intermedios**

## Tipos de ayudas y presupuesto disponible

**Subvención del 50%** del coste subvencionable, en régimen de concurrencia competitiva.

La cuantía prevista para la presente convocatoria es de **2.321.208,14 euros**.

## Condiciones

- El proyecto deberá financiarse al menos en un 25% por parte del promotor sin ningún tipo de ayuda pública.
- El proyecto de inversión deberá necesariamente juzgarse viable, técnica, económica y financieramente.
- Para el caso de los diagnósticos de situación e implantación de planes estratégicos (Apartado 2 Línea 1), los organismos intermedios únicamente pueden ser beneficiarios si cuentan con la justificación previa de las empresas participantes en el proyecto
- En el caso de las ayudas para proyectos de desarrollo tecnológico (Apartado 2 Línea 2), únicamente podrán ser beneficiarias las PYMEs
- En el caso de las ayudas para la implantación del modelo EFQM de excelencia empresarial (Apartado 4 Línea 2), será necesario que la empresa esté ya certificada en UNE-EN-ISO-9001 o en UNE-EN-ISO 14001, o en el sistema integrado de ambas normas.
- En el caso de las ayudas destinadas a proyectos colaborativos que traten de mejorar los procesos y productos de empresas vinculadas únicamente por la



FUNDECYT

Programas de Financiación a la I+D+i **2011**  
----- Área de Investigación, Desarrollo e Innovación ---

# fichas informativas

cadena de valor (Apartado 1 Línea 3), las pymes participantes deberán ser al menos cinco en el caso de proyectos liderados por organismos intermedios y tres en el caso de proyectos liderados por una PYME.

- En el caso de las ayudas destinadas a la identificación de necesidades tecnológicas en un grupo de empresas (Apartado 2 Línea 3), será necesaria la participación, al menos, de seis PYMEs en el caso de proyectos liderados por organismos intermedios, y de tres en el caso de proyectos liderados por una PYME.

## Plazos para la presentación de propuestas

El plazo de presentación de solicitudes será de **dos meses** a partir de la publicación de la convocatoria (Fecha de publicación: 19 de abril de 2011)

## Documentación a presentar

- Instancia de solicitud debidamente cumplimentada
- Memoria del proyecto a subvencionar
- Copia compulsada del CIF o del DNI, según sea el solicitante persona jurídica o física
- Copia compulsada de la Escritura de Constitución de la sociedad y, en su caso, modificaciones posteriores
- Alta de terceros original debidamente cumplimentada



FUNDECYT

Programas de Financiación a la I+D+i **2011**  
----- Área de Investigación, Desarrollo e Innovación ---